

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS PROCESO CAP № 003-2024 CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL "ASISTENTE/A ADMINISTRATIVO/A"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Realizar el concurso público de selección de personal de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional, para el puesto de un/a Asistente/a administrativo/a.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
	Experiencia general no menor a tres (3) años en entidades o instituciones de	
Experiencia	sector público/o privado.	
Se considerará desde el egreso de la formación correspondiente. Adjuntar constancia de egresado/a en la etapa curricular, caso contrario se	Experiencia específica no menor a dos (2) años desempeñando funciones en	
constancia de egresado/a en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	temas relacionados a la materia o realizando funciones afines al cargo en el	
contabilizara desde la recha maleada en el diploma de grado o titulo.	sector público.	
	Eficiencia	
	Solvencia técnica	
	Comunicación estratégica	
	Compromiso	
	Vocación de servicio	
	Capacidad de planificación y organización	
Competencias	Atención al cliente interno	
	Multifuncionalidad	
	Comunicación eficaz	
	Búsqueda de información	
	Orientación al usuario	
	Adaptabilidad	
	Manejo de emociones	
Francisco Annalon de Contrata	Título técnico superior de secretariado ejecutivo o asistencia administrativa o	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	asistencia de gerencia.	
Cursos y/o estudios de especialización		
Se considera:		
Curso ≥ 12 horas. Se considerará desde 8 horas si son realizadas por el ente	Curso de Redacción.	
rector correspondiente.	cuiso de Redacción.	
Diplomado o programa de especialización ≥ 90 horas. Se considerará mayor		
a 80 horas si son realizadas por el ente rector correspondiente.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:		
(No es obligatorio adjuntar documento sustentatorio). Considerar los	Conocimiento de trámite documentario.	
conocimientos técnicos requeridos para desempeñar el puesto solicitado.	Conocimiento de ofimática a nivel intermedio.	
Otros	-	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar y/o proyectar documentos a nivel interno o externo solicitados por la Oficina de Administración y Finanzas, con la finalidad de iniciar au trámite, seguimiento y atención correspondiente.
- Bealizar el trámite, seguimiento y control de la documentación interna y externa que ingresa o se genere en la Oficina de Administración y Finanzas para su atención oportuna.
- Archivar la documentación que ingrese o se genere en la Oficina de Administración y Finanzas a fin de preservar el acervo documentario físico o digital según corresponda.
- Coordinar temas específicos programados en la agenda del jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, a fin de monitorear que los compromisos sostenidos se lleven a cabo en el plazo programado o sean modificados con anticipación.
- Apoyar en la elaboración de pedidos de caja chica, movilidad, vales provisionales y/o encargos en el Sistema Integrado de Gestión e. Administrativa SIGA con la finalidad de brindar continuidad a las actividades programadas del personal.
- f. Realizar los requerimientos de materiales o útiles de escritorio de la Oficina de Administración y Finanzas, así como distribuirlos, a fin de mantener la provisión y control respectivo de los mismos.

- g. Elaborar y mantener actualizado el directorio telefónico, que nos permita la identificación o localización de los usuarios internos y externos.
- Participar en eventos y/o reuniones que le encargue el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, a fin de que los participantes cuenten con los insumos necesarios durante la reunión.
- i. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área a fin de cumplir con lo encomendado.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS	
Duración del contrato	Contrato a Plazo Indeterminado	
	S/ 3, 500.00 (Tres mil quinientos y 00/100) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable trabaiador/a.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata	

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú – SERVIR www.servir.gob.pe	Del 25/01/2024 al 07/02/2024	URH
СО	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional	Del 25/01/2024 al 07/02/2024	URH
2	Postulación virtual en "Oportunidades Laborales": http://servicio.sunass.gob.pe/siscon/ Única forma de postular: REGISTRO EN EL FORMULARIO WEB DE POSTULACIÓN.	07/02/2024 Horario: 8:30 am hasta 5:30 pm	URH
SEI	LECCIÓN		
3	Evaluación curricular / Verificación de requisitos mínimos	Del 08/02/2024 al 13/02/2024	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular	13/02/2024	URH
5	Evaluación de Conocimientos	14/02/2024	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos	14/02/2024	URH
7	Evaluación Psicológica	Del 15/02/2024 al 19/02/2024	Consultora externa / URH
8	Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica	19/02/2024	URH
9	Entrevista personal	Del 20/02/2024 al 27/02/2024	Comité de Selección
10	Publicación de Resultados Finales	27/02/2024	URH

CONSIDERACIONES:

- El/la postulante que no realice su registro en el FORMULARIO DOCUMENTADO WEB DE POSTULACIÓN no podrá ser admitido en ningún 1. proceso de selección de la contra de selección de selección de la contra de selección de selección de selección de la contra de selección de selección de la contra de selección de selección de la contra de selección de selección de la contra de selección de la contra de selección del selección de la contra de selección de selección de la contra de selección proceso de selección de la entidad.
- El/la postulante es responsable de hacer el seguimiento de los resultados parciales y finales, que serán publicados en la página web SUNASS 2. https://servicio.sunass.gob.pe/siscon/ según cronograma.
- 3. Todas las etapas de evaluación se realizarán a través de medios virtuales.
- 4. La modalidad de trabajo para la presente convocatoria será de acuerdo a la necesidad del área usuaria.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

·	Collination					
Etapa	Ponderación	Calificación				
Есара		Mínima	Máxima			
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA						
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	70	100			
EVALUACIONES						
Evaluación de Conocimientos	30%	70	100			
ENTREVISTA						
Entrevista Personal	40%	70	100			
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS						
Examen Psicológico	_	NO APTO	АРТО			
PUNTAJE TOTAL	100%					

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

"Cada etapa de evaluación es eliminatoria, el/la postulante deberá obtener el puntaje mínimo en cada etapa del proceso para pasar a la siguiente etapa de evaluación."

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Todas las etapas de evaluación se realizarán a través de medios virtuales, por lo que el/la postulante para su registro (vía plataforma virtual), deberá contar con las herramientas informáticas que permitan su acceso a todas las etapas de evaluación, entendiéndose como herramientas informáticas (desde un equipo de cómputo, laptop, equipo móvil, celular o tablet) y el aplicativo ZOOM.

7.1 Del Registro y Presentación virtual DEL FORMULARIO DOCUMENTADO WEB DE POSTULACIÓN

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en el proceso de selección de SUNASS, deberán ingresar a la página web institucional en la siguiente dirección electrónica: https://servicio.sunass.gob.pe/siscon/2convocatorias-sunass/index.jsp, y registrar el formulario web de postulación en el módulo de registro de postulación en la fecha y hora señaladas en el cronograma de la presente convocatoria (siendo de exclusiva responsabilidad del postulante).

La información consignada en el formulario web de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que las personas que postulen serán responsables de la información consignada y se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

A todos/as los/as postulantes registrados/as, les llegará un mensaje de confirmación dirigido al correo electrónico personal registrado al momento de su inscripción.

7.2 Evaluación Curricular:

Se verifica lo declarado y acreditado en el módulo de registro de postulación por el/la candidato/a, en relación a los requisitos señalados en el perfil del puesto convocado.

- 1. Documentos que sustenten lo declarado en el Formato Hoja de Vida del Postulante:
 - •Copias simples de certificados y/o constancias de estudios.
 - •Colegiatura y/o habilitación (en caso el perfil del puesto lo requiera).
 - •Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo, constancia de prestación de servicios, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas, u otros documentos en los que se acredite fechas de inicio y fin de la actividad y/o la prestación del servicio.
- 2. Declaración Jurada (en caso el perfil del puesto lo requiera).
- 3. Otros documentos que el perfil requiera.

Los/las postulantes que cumplan con los requisitos mínimos tendrán la condición de "Apto/a", quienes serán convocados para la siguiente fase del proceso de selección.

7.3 Evaluación de Conocimientos:

Tiene como objetivo medir el grado de conocimiento de los/las candidatos/as en la especialidad requerida y utiliza criterios de evaluación que permite determinar si el evaluado cumple con el perfil solicitado. El órgano requirente estará a cargo de la elaboración de las pruebas de conocimientos, y la Unidad de Recursos Humanos a cargo de su aplicación virtual, manteniendo los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Los resultados a publicarse en el portal web Institucional de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.

7.4 Evaluación psicológica:

En esta etapa se evaluarán los aspectos psicológicos, de personalidad, así como competencias relacionadas con el perfil del puesto e institución.

La asistencia es obligatoria. No obstante, los resultados son referenciales según normativa. La descalificación únicamente ocurre por inasistencia en la hora indicada.

7.5 Entrevista personal:

Las entrevistas se realizarán por medio virtual – online, a través de aplicativos de videollamada: Google Meet, Zoom o WhatsApp, siendo el aplicativo principal Zoom.

Los/las candidatos/as que no participen o no se identifiquen con su Documento Nacional de Identidad a la entrevista final por plataforma, en las fechas y horarios programados serán considerados como NO SE PRESENTÓ - NSP, dejando constancia a través de un correo electrónico al candidato/a.

Los resultados de la etapa de Entrevista Final se publicarán en el portal web Institucional de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, según el cronograma de proceso de selección.

OBSERVACIONES

La información consignada en el formulario web de postulación tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444,

- 1. Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, sometiéndose el/la postulante y/o ganador/a a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.
 - Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria completa, la experiencia general se contabilizará a partir del momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Así como las prácticas pre profesionales realizadas en concordancia con el artículo 3 de la Ley Nº 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas
- 2. profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
 - Para ello, el/la postulante deberá presentar constancia de egreso u otro documento donde se precise la fecha de egreso.
 - En caso contrario, la experiencia general se contabilizará considerando la fecha del grado bachiller y/o título técnico o universitario presentado.

- Para los casos de SECIGRA DERECHO de conformidad con el Decreto Ley № 26113, aprobado por Decreto Supremo № 009-2014-JUS, sólo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive los casos en los que se han
- 3. realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto, el/la postulante deberá presentar la constancia o el certificado de SECIGRA DERECHO otorgado por la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- 4. Según el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
 - Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido por la octava disposición complementaria final de la Ley № 30057, Ley del Servicio Civil; la décimo sexta disposición complementaria final del Reglamento General de la Ley № 30057, aprobado por el Decreto Supremo № 040-2014-PCM, y por la Directiva № 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva № 010-2014/SERVIR/PE.
- En dicho marco, la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC- Directiva para el funcionamiento y consulta del Registros de Títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, especifica dentro de su alcance que "El registro es obligatorio para las personas que prestan servicios en las entidades y empresas públicas, es decir, personas que han resultado ganadoras en un proceso de selección y se encuentren en proceso de incorporación, o ya incorporadas".
- 6. La atención de consultas durante las etapas del proceso de selección se atenderán solo a través del siguiente correo: postulaciones@sunass.gob.pe.
- Importante: De acuerdo Guía de Registro para el Formulario Web (publicada en el portal de postulaciones) señala que solo se puede 7. postular a una convocatoria vigente y deben ingresar los datos de manera correcta.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan al menos 03 postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados